



SESION EXTRAORDINARIA N°201
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: VIERNES 22 DE ENERO DE 2021

HORA INICIO: 08:30

HORA TERMINO: 08:41

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE (S) H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS (PRESENCIAL)

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ (REMOTA)
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS (REMOTA)
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA (REMOTA)
SR. JUAN CARLOS SBAJ PAUBLO (PRESENCIAL)
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ (REMOTA)

- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO

➤ **TABLA**

1. Subrogancia Director de Control.
2. Dirección de Administración y Finanzas:
 - Programas Comunitarios Informática /Adquisiciones.
3. Dirección de Administración y Finanzas:
 - Regularización Modificación Presupuestaria.

Se procede a abrir la sesión por parte del Presidente (S) Sr. Christian Beals Campos, habiendo quórum de los Concejales, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°201, convocada para hoy Viernes 22 de Enero de 2021.

1. Subrogancia Director de Control.

Concejala Boffa: Solo a modo de consulta, porque tenemos que votar nosotros si este es un tema administrativo, si es control, la Ley no dice que tenemos que votar, la Ley dice que debemos votar solo la subrogancia suya.

Presidente (S): Se establece que los directores de Control como esta con licencia médica y no sabemos cuando realmente va a volver, se necesita tener un subrogante que este aprobado por el concejo y en este caso Guillermo seria el subrogante de Control porque no tenemos funcionarios de la línea.

Concejala Boffa: Pero los abogados siempre han sido los subrogantes de Control.

Presidente (S): Si pero nosotros elegimos a Guillermo, el abogado también esta subrogando en otras partes.

Concejala Boffa: Pero eso defínalo Ud. no mas Alcalde, no es normativa.

Sra. Marillac Cortes: Fue solicitud de jurídico Concejala, nosotros nunca lo habíamos pasado por concejo.

Sr. Felipe Gonzalez: Por un tema de transparencia y orden y de conocimiento para Uds., se estimo prudente que se pronunciaran acerca de la subrogancia de Control.

Concejala Boffa: Este es un tema netamente administrativo, que no tenemos que votar que el Alcalde haga lo que quiera, solo votamos por Ley la subrogancia de él.

Concejal Villanueva: Legalmente solo basta el conocimiento, porque el concejo puede intervenir control cuando hay que remover a los funcionarios, creo innecesario votar el tema.

Concejala Boffa: Retírelo de la tabla y haga lo que crea conveniente.

Sr. Felipe Gonzalez: Lo que estoy haciendo es para que tengan conocimiento y se pronuncien respecto de esto qué es lo que yo me he dado cuenta de la forma de trabajar que tiene este concejo, hay muchas materias que se someten a votación del concejo y no deberían pero como yo me enterado que se hace de esta forma, me he sumado a esta forma de trabajo, pero si Ud. me indica que el Alcalde tome decisiones administrativas sin el conocimiento del concejo lo podemos hacer así de ahora en adelante, pero de manera genérica con todas las materias que a veces pasan por concejo y no deberían.

Presidente (S): Votar esto no significa nada tan terrible, es tomar la opinión, es mucho mas transparente.

Concejal Sabaj: Para que estemos informados.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.059

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°201, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 22 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la subrogancia de la Dirección de Control para el año 2021, según el siguiente detalle;

1. Guillermo Orellana Castillo
2. Felipe González Guzmán

Concejal Villanueva: Solicitarle a la secretaria que por favor considere en el acta que se voto simbólicamente, pero que el tema de la subrogancia de las direcciones corresponde netamente a una decisión alcaldicia, para que quede en acta.

2. Dirección de Administración y Finanzas:

- Programas Comunitarios Informática /Adquisiciones.

Sra. Marillac Cortes: Dos programas de Finanzas que estaban pendientes.

Concejal Villanueva: Lo que llego la solicitud del programa comunitario no viene con valores, no viene bien detallado y viene por una sola persona.

Presidente (S): La hoja venia cortada.

Concejal Villanueva: Lo que mandaron concejo venia con poca información.

Srta. Ruth García: Estamos solicitando la contratación de un profesional para el departamento de informática, para que pueda dirigir el depto. y que hace mucha falta porque hay que hacer la reestructuración a lo que se refiere a la parte de informática, el valor no lo puse porque en realidad no conozco el monto que se le va a cancelar en forma mensual pero nosotros tenemos la capacidad

presupuestaria para cancelarle, se paso involuntariamente al concejo solamente había que conocer las funciones, este funcionario ira al 21.03 contratación por honorarios no programa comunitario, pero cuando mandamos los documentos para la contratación en la Oficina de Partes dijeron que debía ir con un memo para el concejo, mejor lo mandamos.

Presidente (S): Es el Dionisio y nos ha solucionado muchos problemas técnicos especialmente en la página web, es la manera de tenerlo acá y que no vuelva al Cesfam.

Concejal Villanueva: La Srta. Ruth dijo que iba al 21.03, honorarios a suma alzada, basta conocimiento de concejo.

Srta. Ruth García: Va a profesionales.

Concejal Villanueva: No es necesario votación tampoco en este caso.

Srta. Ruth García: Es para que conozcan las funciones.

Concejal Villanueva: No requiere votación.

Concejal Carrasco: No es adecuado sino tenemos la obligación de votar, no creo que sea responsabilidad de nosotros votar ese funcionario.

Presidente (S): Pase al siguiente tema y no lo considere.

Concejala Boffa: Con respecto a las contrataciones quisiera solicitarle Alcalde que su entorno personal no esté denostando al funcionario que fue desvinculado por Ud., porque lo está denostando con un montón de cosas que no son reales, le quiero pedir que hable con su gente más cercana y no hablen del funcionario Cristian Casas porque es mi familia y esos límites no se traspasan, le pido que lo pueda dejar claro en su entorno.

Es un funcionario que se entrego a cabalidad al sistema y todos los que están acá pueden dar fe de eso.

Concejal Rodriguez: Si señor.

Presidente (S): El último punto que se agrego es del Servicio de Bienestar, solicita el aporte para el año 2021 de 4 UTM por socio, municipalidad y cementerio.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.060

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N° 201, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 22 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar el aporte para el año 2021, de 4,0 UTM por socio al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales, con 207 socios en total a Enero de 2021, comprendido en 194 socios funcionarios Planta y Contrata, más 13 socios del personal del Cementerio Municipal "Alcalde Matías Tapia", de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°10 de la Ley N°19.754, Artículo 3, sobre Servicios de Bienestar en los Municipios.


Presidente (S): Muchas gracias por la hora y la molestia.

Concejal Villanueva: Había una modificación presupuestaria, esa no va a pasar.

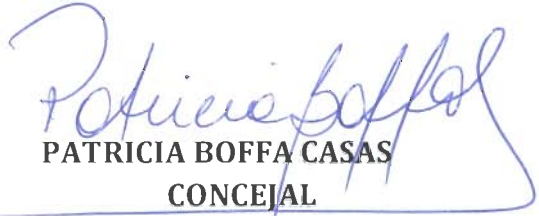
Presidente (S): No el 15 de febrero lo vemos.



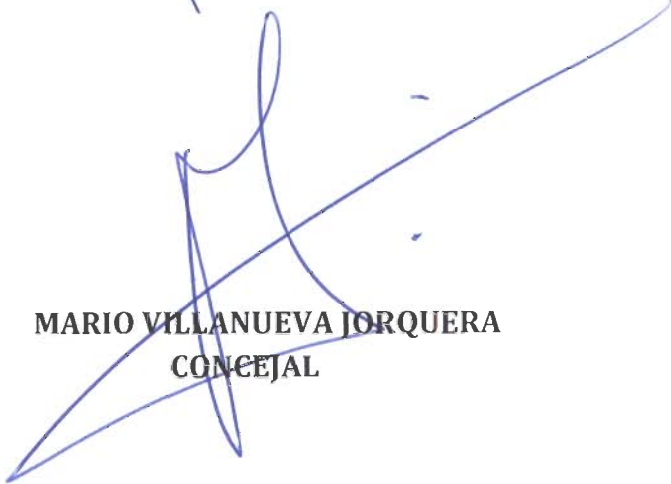
CONCEJO MUNICIPAL
CHRISTIAN BEALS CAMPOS
 PRESIDENTE (S)




DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
 CONCEJAL



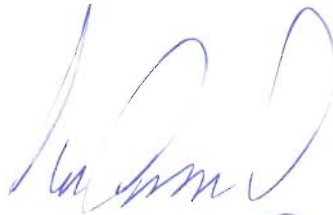
PATRICIA BOFFA CASAS
 CONCEJAL



MARIO VILLANUEVA JORQUERA
 CONCEJAL



JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
 CONCEJAL



IGOR CARRASCO GONZALEZ
 CONCEJAL




MARILLAC CORTES SALGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Y MINISTRO DE FE